



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120210052900

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá (fl. 56 a 59), para lo que estimen pertinente.

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por el activante (fl. 61), se requiere al doctor PEDRO ALEXANDER SABOGAL OLMOS, para que allegue copia del poder en el presente trámite ya que el mismo no obra en el expediente y debe contar con facultad de recibir.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 059 de fecha 24 de mayo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA